



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Lic. Mónica Pérez Luviano  
Titular de la Unidad de Enlace  
del Instituto Federal Electoral

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, numeral 1, inciso t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en respuesta al oficio No. UE/JUD/0779/12 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, y con el propósito de mantener actualizado el índice de expedientes reservados, le envío en medio impreso y en medio magnético el índice de expedientes clasificados como temporalmente reservados de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en virtud de que el Consejo General resolvió 17 procedimientos oficiosos y 11 procedimientos de quejas en materia de fiscalización, en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil doce, y en sesiones extraordinarias de veintiséis de septiembre, veinticuatro de octubre y cinco de diciembre de dos mil doce, cambiando así su clasificación a públicos.

Respecto del expediente Q-UFRPP 37/09 y sus acumulados Q-UFRPP 60/09 y UFRPP 02/10, así como la Q-UFRPP 61/09, fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil doce; sin embargo, las mismas fueron impugnadas por los partidos Nueva Alianza, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, mediante SUP-RAP 028/2012, SUP-RAP 035/2012, SUP-RAP 036/2012 y SUP-RAP 037/2012, por lo que al no estar firmes, deben conservar su estado de Temporalmente Reservado.

Por lo que hace a los expedientes Q-UFRPP 12/12 y P-UFRPP 23/12, fueron impugnados por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, mediante SUP-RAP 241/2012 y SUP-RAP 445/2012, respectivamente, en los cuales la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fechas veintiséis de junio y veinticuatro de octubre de dos mil doce, decidió revocar las respectivas resoluciones, por tal razón los mismos continúan clasificándose como temporalmente reservados, hasta en tanto no se presenten ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral los respectivos acatamientos.

De igual forma, se encuentran temporalmente reservados los siguientes procedimientos por encontrarse impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual aún no dicta sentencia alguna:

EXPEDIENTE	SUP-RAP	QUEJOSO
Q-UFRPP 27/12	473/2012	Partido de la Revolución Democrática
Q-UFRPP 74/12 y su acumulado Q-UFRPP 75/12	475/2012	Partido Revolucionario Institucional
Q-UFRPP 18/12	453/2012 y 455/2012	Partido Acción Nacional y Partido de

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Oficio No. UF/DRN/0122/2013

Asunto: Se remite Índice de Expedientes Temporalmente Reservados.

México, D.F., a 14 de enero de 2013.



099



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Unidad de Fiscalización de los Recursos  
de los Partidos Políticos.

Oficio No. UF/DRN/0122/2013

Asunto: Se remite Índice de Expedientes  
Temporalmente Reservados.

EXPEDIENTE	SUP-RAP	QUEJOSO
Q-UFRPP 42/2012 y su acumulado Q-UFRPP 43/12	551/2012	la Revolución Democrática Partido de la Revolución Democrática
Q-UFRPP 61/12 y sus acumulados Q-UFRPP 62/12, Q-UFRPP 124/12, Q-UFRPP 186/12 y Q-UFRPP 240/12	548/2012	Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, es importante señalar que se integran al Índice de Expedientes Reservados del Segundo Semestre del año dos mil doce, aquellos procedimientos administrativos que se han admitido por esta Unidad, hasta el once de enero del presente año.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General

C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz

C.c.p. Lic. Ricardo Becerra Laguna.- Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Presidente del Comité de Información del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.  
Minutario.

Se Anexan (1 disco compacto y 81 fojas útiles)

Ref. UFRPP-2012-11934

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
Q-UFRPP 37/09 Y SUS ACUMULADOS 60/09 Y 02/10	8 de julio de 2009	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	Nic aplica	Tot: En cuanto cause estado.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 en su sustitución aprobado por el artículo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 61/06	29 de septiembre de 2009	Reservada				Total: En cuantío cause estado.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACION	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
P.UFRPP 06/11	21 de Junio de 2011	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, en substancialidad vinculado con el apartado 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en substancialidad vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	No aplica
					Total	En cuantío cause estado.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
					Hasta en tanto el máximo órgano de dirección de este Instituto Federal Electoral, emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	No aplica Total: En cuanto causa estanco.
P-UFRPP 08/11	11 de julio de 2011	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en substancial vinculado con los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toca vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Partido 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica Total: En cuanto cause efecto.
P-UFRPP 13:11	21 de octubre de 2011	Reservada				

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE; UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública del Financiamiento y gasto de los Partidos Políticos, es decir, Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral ha emitido una resolución definitiva.	Hasta tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto.
P-UFRPP 17/11	21 de octubre de 2011	Reservada						

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
		Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el órgano de dirección de este Instituto Electoral, es decir, el Instituto Federal, emita una guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto del procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total
P-UFRPP 2E11	21 de octubre de 2011	Reservada		Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		En cuantos cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012.**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE, UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, hasta en tanto el organismo de dirección de este Federal emita una definitiva relación con el origen y destino de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de dirección de este Federal emita una definitiva relación con el origen y destino de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 29/11	21 de octubre de 2011	Reservada				Total
						En cuanto cause efecto.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV ce la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto e	No aplica	Total
P-UFRPP 34/11	21 de octubre de 2011	Reservada		En virtud de que se encuentra vinculado con dirección de los partidos, es decir, Electoral, emita una guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto de dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toma vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	En cuánto cause estado.	

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, parafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso al Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en su máximo desarrollo con dirección de este Federal Electoral, emita una definitiva relación con el origen y resolución definitiva del respectivo destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En tanto el organismo de este Estado, en tanto que se encuentra vinculado con dirección de los Institutos Políticos, es decir, Electoral, parafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso al Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	No aplica	Total	En cuanto cauce el estado.
P-UFRPP 37111	21 de octubre de 2011	Reservada				

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICOS	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia Y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra máximo en substancialmente vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto de los recursos políticos en el procedimiento.	Hasta tanto el órgano de ese Instituto Electoral emita una resolución definitiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica Total
P.UFRPP 42/11	21 de octubre de 2011	Reservadas				

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
P-UFRPP 43/11	21 de octubre de 2011	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en su substancial vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos de respecto a los derechos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organismo de este Instituto Electoral emita una definitiva resolución de respecto al procedimiento.	No aplica
					Total	En cuanto cause efecto.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Górnamental, y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la en substancial vinculación con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emite una resolución con el objeto de garantizar el destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del	No aplica
Q-UFRPP 12/12	21 de marzo de 2012	Reservada				En cuantos causen estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICOS	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
					PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	PARTES CLASIFICADAS DESCLASIFICACIÓN
Q-UFRPP 15/12 Y SUS ACUMULADAS Q-UFRPP 16/12, Q-UFRPP 22/12, Q-UFRPP 78/12 Y Q-UFRPP 91/12, Q-UFRPP 93/12, Q-UFRPP 114/12, Q-UFRPP 117/12, Q-UFRPP 118, Q-UFRPP 130/12, Q-UFRPP Q-UFRPP 145/12, Q-UFRPP 147/12, 154/12, Q-UFRPP 157/12, Q-UFRPP 158/12, Q-UFRPP 162/12, Q-UFRPP 164/12, Q-UFRPP 216/12, Q-UFRPP 224/12, Q-UFRPP 228/12 Q-UFRPP 229/12, Q-UFRPP 242/12	Reservada 20 de abril de 2012		Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto el organismo de este Federal Electoral, emita una guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total En cuanto cause estado

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto a dichos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 18/12	25 de abril de 2012	Reservada			En cuantos causen daño o menoscabo a los intereses jurídicos, que turcia la normatividad de la materia, a saber, la careza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Total

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, el Instituto Federal Electoral, emitirá una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos en el procedimiento.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la en substancialidad y gasto de los Institutos Políticos, es decir, el Instituto Federal Electoral, emitirá una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Estado Federa	No aplica	Total		En cuanto cause estado
P-UFRPP 23/12	15 de mayo de 2012	Reservada							

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, el Instituto Electoral, emite una resolución con el origen y destino de los recursos de respecto del Reglamento del Instituto Electoral en Materia Clíchis, institutos políticos, en el de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el órgano de este Federal guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en el procedimiento a la Información Pública.	No aplica	Total
P-UFRPP 27/12	15 de mayo de 2012	Reservada			En cuanto cause estado.	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
Q-UFRPP 34/12	05 de junio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental, y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, tanto el organismo de este Federal emita una definitiva del Instituto de los recursos políticos, en el procedimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta el tanto el No aplica	Total

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
					PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
O-UFRPP 35/12	11 de junio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de respecto a los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toma vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o manoseo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica Total

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental, y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra máximo en substancialmente vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emita una guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de dirección de este Instituto Electoral, emita una guarda relación con el origen y resolución definitiva del procedimiento.	No aplica Total	En cuánto cause efecto.

Q-UFRPP 36/12 Y SU ACUMULADA Q-UFRPP 84/12  
12 de junio de 2012

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACION	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
					Hasta en tanto el órgano de ese Federal	No aplica	
					En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en substancial vinculado con la información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, 11 partidos y 11 partidos, guarda relación con el origen y destino de los recursos de respecto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En cuento cause estado.	
P-UFRPP 37/12	12 de junio de 2012	Reservada					

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACION	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
					PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	PARTES CLASIFICADAS DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública y partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, procuraría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el órgano de este Federale emita una definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 25/12	14 de junio de 2012	Reservada				En cuanto cause efecto

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un Partido político, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento de acceso a la información pública.	Hasta tanto el organismo de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 35/12	14 de junio de 2012	Reservada			Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	En cuanto cause estrago

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Q-UFRPP 41/12	19 de junio de 2012	Reservada	Artículo 14, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en la legislación vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emite una guarda relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta en tanto el órgano de ese Federal emita una definitiva respecto del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMATICO	FECIA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECIA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, para el 3 fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto el procedimiento que se encuentra máximo órgano de dirección de este Instituto Federal Electoral, emita una guardia relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto a dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	No aplica	Total	En cuarto cause estado
O-UFRPP 42/12 Y SU ACUMULADA Q-UFRPP 43/12	19 de junio de 2012	Reservada		Lo anterior toda vez que el divulgarse la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.			

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA		
Q-UFRPP 48/12 Y SUS ACUMULADAS Q-UFRPP 69/12 Y Q-UFRPP 70/12	20 de junio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en su substancial vinculación con dirección Pública al financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, tanto el organismo de este Instituto, como los demás, emitirá una definitiva resolución en el sentido de que el organismo de acuerdo con el origen y destino de los recursos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Instituto, como los demás, emita una definitiva resolución en el sentido de que el organismo de acuerdo con el origen y destino de los recursos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la en substancialidad con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	En tanto que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 4912	22 de junio de 2012	Reservada				En cuanto cause efecto

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS CONO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Gubernamental, y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de dirección del Instituto Electoral, emita una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total
Q-UFRPP 50/12	22 de junio de 2012	Reservada			Lo anterior, toda vez que el Instituto Electoral, emitió una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.		En cuanto cause efecto

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
				Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, que el organismo de dirección de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el organismo de dirección de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto.
Q-UFRPP 55/12	27 de junio de 2012	Reservada							

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra máximo en tanto el organismo de este Instituto Electoral, es decir, emite una resolución definitiva del respectivo procedimiento.	Hasta el día 3, fracción I del acuerdo de relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	No aplica	Total	En cuanto cause estrado
Q-UFRPP 56/12	27 de junio de 2012	Reservada						

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA.	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Q-UFRPP 57/12	27 de junio de 2012	Reservada	Artículo 14, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emite una guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de ese Federal Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 58/12 Y SU ACUMULADA 232/12. Q-UFRPP 246/12	26 de junio de 2012	Reservada				En cuanto cause efecto.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Q-UFRPP 61/12 Y SUS ACUMULADOS Q-UFRPP 62/12, Q-UFRPP 124/12 Q-UFRPP 186/12, Q-UFRPP 240/12	02 de julio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un organismo de dirección de este Federal Electoral, es decir, guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto a los institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el Instituto Federal Electoral emita una definitiva resolución respecto al procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TÉMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 64112 Y SU ACUMULADA Q- UFRPP 254112 Y P- UFRPP 315112	02 de julio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Federal Electoral, emita una resolución definitiva de acuerdo con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y partidos políticos, es decir, Electoral, emitido una parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de respecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta tanto en tanto que se encuentra máximo, órgano de este Federal	No aplica	Total
P-UFRPP 65/12	02 de julio de 2012	Reservada		En cuanto cause efecto		

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE; UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, parafraseando el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta tanto el organismo de dirección del Instituto Electoral emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 66/12	02 de julio de 2012	Reservada				En cuantos causas estadio

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	
					PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	
Q-UFRPP 72/12	02 de julio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la en substancialidad con dirección al fincamiento y gasto de los partidos políticos, es decir guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que al divulgar la información solicitada, produciría un dano o manoseo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el órgano de este Federal Electoral emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	No aplica Total	En cuanto cause efecto.

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TÉMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos. Es decir, el Instituto Federal Electoral, emita una guarda reacción con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecto a los recursos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de este Federal es decir Electoral, emita una guarda reacción con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos institutos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause efecto

Q-UFRPP 74/12 Y SU ACUMULADA Q-UFRPP 75/12  
02 de julio de 2012  
Reservado

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACION	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia Lc anterior, toda vez que el de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del financiamiento y gasto de los partidos políticos, en el cual el Instituto General del Instituto Electoral, emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 83/12	10 de julio de 2012	Reservada				
Q-UFRPP 85/12 Y SU ACUMULADO Q-UFRPP 86/12	11 de julio de 2012	Reservada	Artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, Consejo General del Instituto Electoral, Reglamento del Instituto en Materia Lc anterior, toda vez que el de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del financiamiento y gasto de los partidos políticos, en el cual el Instituto General del Instituto Electoral, emita una resolución definitiva respecto del procedimiento.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
Q-UFRPP 87/12	12de julio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 11. Consejo General del Instituto Electoral, en tanto que el procedimiento de revisión del máximo organismo de este Federal emita una resolución definitiva respecto al procedimiento.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del gasto de los partidos políticos, en el cual el Instituto Electoral no ha emitido una resolución definitiva en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el organismo de este Federal emite una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 101/12 Y SUS ACUMULADOS Q-UFRPP 236/12 Y P-UFRPP 247/12	16 de julio de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 11. Consejo General del Instituto Electoral, en tanto que el procedimiento de revisión del máximo organismo de este Federal emite una resolución definitiva en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del gasto de los partidos políticos, en el cual el Instituto Electoral no ha emitido una resolución definitiva en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el organismo de este Federal emite una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del máximo órgano de dirección de los partidos políticos, en el cual el Instituto Electoral y 11 Consejo General del Instituto Electoral una resolución definitiva respecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento	No aplica
Q-UFRPP 200/12	16 de julio de 2012	Reservada				
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del máximo órgano de dirección de los partidos políticos, en el cual el Instituto Electoral y 11 Consejo General del Instituto Electoral no ha emitido una resolución definitiva respecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
Q-UFRPP 233/12 Y SUS ACUMULADOS Q-UFRPP 234/12 Y Q-	16 de julio de 2012	Reservada				

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECIA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento 3, fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento de revisión del financiamiento y gasto de los partidos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Electoral no ha emitido una resolución definitiva respecto del procedimiento.	Hasta tanto el organismo de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
Q-UFRPP 238/12	17 de julio de 2012	Reservada						
Q-UFRPP 248/12	27 de julio de 2012	Reservada						

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
						Total
						En cuanto cause estado.
Q-UFRPP 253/12 Y SU ACUMULADA Q- UFRPP 252/12	17 de agosto de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la dirección del organismo de este Federal Electoral, emita una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el organismo de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta el día en que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la dirección del organismo de este Federal Electoral, emita una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	No aplica
P-UFRPP 255/12	13 de agosto de 2013	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la dirección del organismo de este Federal Electoral, emita una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el organismo de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta el día en que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con la dirección del organismo de este Federal Electoral, emita una resolución definitiva del respectivo órgano de máxima autoridad en tanto el organismo de este Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	No aplica

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	Total	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 256/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en éste caso el Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en éste caso el Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	
P-UFRPP 257/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en éste caso el Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en éste caso el Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 258/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General de la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General de la Información Pública	Hasta tanto el organo de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	Total
P-UFRPP 259/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General de la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General de la Información Pública.	Hasta tanto el organo de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	Total
							En cuanto cause estanco.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMÁTICO	FECIA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 260/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos.	Hasta tanto el órgano de este Instituto Electoral, emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	
P-UFRPP 261/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos.	Hasta tanto el órgano de este Instituto Electoral, emita una definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMÁTICO	FECIA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
						En cuanto cause estado.
P-UFRPP 262/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el Instituto Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organismo de este Federativo emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 263/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el Instituto Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organismo de este Federativo emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012.**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 254/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, es decir, Electoral y de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este de este Federal emita una definitiva del	No aplica	Total
P-UFRPP 265/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, es decir, Electoral y de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este de este Federal emita una definitiva del	No aplica	Total
							En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 266/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y 11. partidos políticos, es decir, Electoral, emita una parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11. partidos políticos, es decir, Electoral, emita una parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral	Hasta en tanto el órgano de este Federal	No aplica	Total	En cuanto cause estadio.	
P-UFRPP 267/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y 11. partidos políticos, es decir, Electoral, emita una parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11. partidos políticos, es decir, Electoral, emita una parágrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral	Hasta en tanto el órgano de este Federal	No aplica	Total	En cuanto cause estadio.	

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 268/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en substancial vinculado con dirección del Instituto Gubernamental y 11 partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de respecto del Instituto Electoral en Materia cívica, institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta tanto que se encuentre en máxima órgano de este Federal	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	
P-UFRPP 269/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en substancial vinculado con dirección del Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destinado de los recursos de respecto del Instituto Electoral en Materia cívica, institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un Hasta tanto que se encuentre en máxima órgano de este Federal	No aplica	Total	En cuanto cause estado.	

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
P-UFRPP 270/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, es decir, 11, partidos políticos, es decir, 3, fracción I del guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto del procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este Federal emita una definitiva resolución respecto del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 271/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, es decir, 11, partidos políticos, es decir, 3, fracción I del guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de respecto del procedimiento.	Hasta tanto el órgano de este Federal emita una definitiva resolución respecto del procedimiento.	No aplica Total
						En cuanto cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE; UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 272/12	6 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto político, es decir, Electoral, el cual guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Instituto no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber la certeza la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
P-UFRPP 275/12	20 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto político, es decir, Electoral, el cual guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Instituto no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber la certeza la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
P-UFRPP 276/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral Reglamento del Instituto destino de los recursos de los partidos políticos, en el sentido que el artículo 3, fracción I del guarda relación con el origen y resolución definitiva del procedimiento.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este organismo de este Estado. El Instituto Electoral emite una resolución definitiva del procedimiento.	Hasta tanto el organismo de este Estado. El Instituto Electoral emite una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 277/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral Reglamento del Instituto destino de los recursos de los partidos políticos, en el sentido que el artículo 3, fracción I del guarda relación con el origen y resolución definitiva del procedimiento.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este organismo de este Estado. El Instituto Electoral emite una resolución definitiva del procedimiento.	Hasta tanto el organismo de este Estado. El Instituto Electoral emite una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012.

ÓRGANO RESPONSABLE, UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
						PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
P-UFRPP 278/12	25 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto en Materia dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha a la Información Pública	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto el procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este organo de este Federal, emita una definitiva del	No aplica	Total
P-UFRPP 279/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Gubernamentales y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, Reglamento del Instituto en Materia dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha a la Información Pública	En virtud de que se trata de un Hasta en tanto el procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este organo de este Federal, emita una definitiva del	No aplica	Total
						En cuanto cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACION	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICION DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 280/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Partidos políticos, es decir, Electoral, en tanto que se trata de un organismo de este órgano de Federal Electoral, emita una definitiva respuesta de acuerdo con el origen y resolución respectivo de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado
P-UFRPP 281/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Partidos políticos, es decir, Electoral, en tanto que se trata de un organismo de este órgano de Federal Electoral, emita una definitiva respuesta de acuerdo con el origen y resolución respectivo de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado
P-UFRPP 281/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los Partidos políticos, es decir, Electoral, en tanto que se trata de un organismo de este órgano de Federal Electoral, emita una definitiva respuesta de acuerdo con el origen y resolución respectivo de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
P-UFRPP 282112	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta en tanto el organismo de este Federal emita una definitiva resolución respecto del procedimiento	No aplica Total
P-UFRPP 283/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Reglamento del Instituto destinado a los recursos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta en tanto el organismo de este Federal emita una definitiva resolución respecto del procedimiento	No aplica Total
						En cuanto cause estado

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE; UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 284/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral. Reglamento del Instituto destino de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral. Reglamento del Instituto destino de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral. Reglamento del Instituto destino de los recursos de los partidos políticos, en el de Transparencia y Acceso cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	En tanto que el organismo de este tipo de procedimientos que emite una resolución definitiva del respectivo procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
P-UFRPP 285/12	26 de septiembre de 2012	Reservada							

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>							
RUBRO TÉMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
					Hasta en tanto el órgano de este Estado emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica	Total
							En cuanto cause estado.
P-UFRPP 286/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y partidos políticos, es decir, parafo 3, fracción I, del guarda relación con el origen y resolución definitiva de respecto del procedimiento. Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Materia dichos Institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Estado emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
P-UFRPP 287/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Institutos Gubernamentales y partidos políticos, es decir, parafo 3, fracción I, del guarda relación con el origen y resolución definitiva de respecto del procedimiento. Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Materia dichos Institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un dano o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Estado emita una resolución definitiva de respecto del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACION	MOTIVACIÓN	PERIODICO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
				Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecta dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica Total: En cuanto cause estado.
P-UFRPP 288/12	26 de septiembre de 2012	Reservada				
				Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y resolución definitiva del destino de los recursos de respecta dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	No aplica Total: En cuanto cause estado.
P-UFRPP 288/12	26 de septiembre de 2012	Reservada				

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos en el procedimiento, así como el Consejo General de Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta en tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 290/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que el divulgación la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los institutos políticos, en el procedimiento, así como el Consejo General de Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta en tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 291/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que el divulgación la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en substancial vinculado con dirección el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Instituto Electoral, del cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organo de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total:
P-UFRPP 292/12	25 de septiembre de 2012	Reservada					
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra en substancial vinculado con dirección el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, del Instituto Electoral, del cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organo de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total:
P-UFRPP 293/12	26 de septiembre de 2012	Reservada					

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
P-UFRPP 254/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Gobiernos Municipales y 11, partidos políticos, es decir, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, es decir, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de órgano de este Estado, en tanto el organismo emita una resolución definitiva del procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Estado, en tanto el organismo emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
P-UFRPP 255/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Gobiernos Municipales y 11, partidos políticos, es decir, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, es decir, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de órgano de este Estado, en tanto el organismo emita una resolución definitiva del procedimiento.	Hasta en tanto el organismo de este Estado, en tanto el organismo emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
					Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del	No aplica Total
					Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, que se encuentra vinculado con dirección de los Instituto Federal Electoral en Materia dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En cuarto cause estado.
P-UFRPP 298/12	26 de septiembre de 2012	Reservada			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, que se encuentra vinculado con dirección de los Instituto Federal Electoral en Materia dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En cuarto cause estado.
P-UFRPP 297/12	26 de septiembre de 2012	Reservada			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, que se encuentra vinculado con dirección de los Instituto Federal Electoral en Materia dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En cuarto cause estado.

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS CONO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCALIFICACIÓN
					Hasta en tanto el organo de este Federal	No aplica	En cuanto cause estado.
					Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destino de los recursos de respecto dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
P-UFRPP 298/12	26 de septiembre de 2012	Reservada			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destino de los recursos de respecto dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
					Hasta en tanto el organo de este Federal	No aplica	En cuanto cause estado.
					Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destino de los recursos de respecto dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
P-UFRPP 298/12	26 de septiembre de 2012	Reservada			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Instituto Gubernamental y 11, partidos políticos, es decir, Electoral, emita una resolución definitiva del Reglamento del Instituto destino de los recursos de respecto dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Partido político, es decir, el Instituto Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta en tanto el organismo de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 300/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que él divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Partido político, es decir, el Instituto Electoral, que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	Hasta en tanto el organismo de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 301/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que él divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMATICO	FECHA DE CLASIFICACION	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
P-UFRPP 302/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, es decir guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 303/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los Institutos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Instituto Electoral emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica

**ANEXO 1**

**Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS								
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCALIFICACIÓN
P-UFRPP 304/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el financiamiento y gasto de los mismos, así como el guarda relación con el origen y destino de los recursos de dichos institutos políticos. En el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.
P-UFRPP 305/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el financiamiento y gasto de los mismos, así como el guarda relación con el origen y destino de los recursos de dichos institutos políticos. En el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento.	No aplica	Total	En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
P-UFRPP 30/09/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emitida una definitiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un órgano de este Instituto que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, Electoral, emitida una definitiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de este Instituto emita una definitiva del procedimiento.	No aplica Total
P-UFRPP 30/07/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral, emitida una definitiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un órgano de este Instituto que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, Electoral, emitida una definitiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de este Instituto emita una definitiva del procedimiento.	No aplica Total
						En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
P-UFRPP 308/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el gasto en la elaboración y difusión de los recursos destinados a los partidos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, emite una resolución definitiva del mismo.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del mismo.	No aplica
P-UFRPP 308/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el gasto en la elaboración y difusión de los recursos destinados a los partidos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, emite una resolución definitiva del mismo.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del mismo.	No aplica
P-UFRPP 308/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el gasto en la elaboración y difusión de los recursos destinados a los partidos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Instituto Electoral, emite una resolución definitiva del mismo.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del mismo.	No aplica

**ANEXO 1**

**Formato de índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCALIFICACIÓN
P-UFRPP 310/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos destinados a dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del	No aplica	Total
P-UFRPP 311/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de respecto al Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del	No aplica	Total

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual, el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o meroscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organo de este Federal emita una definitiva del	No aplica
P-UFRPP 312/12	26 de septiembre de 2012	Reservada				
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual, el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o meroscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta tanto el organo de este Federal emita una definitiva del	No aplica
P-UFRPP 313/12	26 de septiembre de 2012	Reservada				

**ANEXO 1**

**Formato de índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

<b>ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS</b>						
RUBRO TEMÁTICO	FECHE DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACION	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACIÓN DE LA RESERVA
			PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS		FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	
P-UFRPP 314/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento, del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento, del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No aplica	Total
P-UFRPP 316/12	26 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento, del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una resolución definitiva del procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de los partidos políticos, es decir, el que guarda relación con el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, en el procedimiento, del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No aplica	Total

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	En virtud de que se trata de un hasta en tanto el organo de este Federal Electoral emite una definitiva del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total
P-UFRPP 317/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los Principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		En cuanto cause estado.
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el guarda relación con el origen y destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva.	En virtud de que se trata de un hasta en tanto el organo de este Federal Electoral emite una definitiva del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total
P-UFRPP 318/12	26 de septiembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.		En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
					Hasta en tanto el organo de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	En cuanto cause estado.
					No aplica	Total
P-UFRPP 319/12	27 de septiembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el guarda relación con el origen y resolución destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el organo de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	En cuanto cause estado.	
P-UFRPP 320/12	09 de octubre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, el guarda relación con el origen y resolución destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.	Hasta en tanto el organo de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	En cuanto cause estado.	

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hasta tanto el órgano de este Federal emitirá una definitiva del Instituto Federal Electoral en el procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 321/12	11 de octubre de 2012	Reservada		Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Reglamento del Instituto Federal Electoral en el procedimiento.	No aplica
P-UFRPP 322/12	11 de octubre de 2012	Reservada		Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección de este Reglamento del Instituto Federal Electoral en el procedimiento.	No aplica

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

RUBRO TÉMATICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	AMPLIACION DE LA RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCALIFICACIÓN
P-UFRPP 323/12	18 de octubre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral. El Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de este Federal emita una definitiva del destino de los recursos de los dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total		En cuanto cause estado.
Q-UFRPP 325/12	09 de noviembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un procedimiento que se encuentra vinculado con dirección Pública el financiamiento y gasto de los partidos políticos, es decir, Electoral. El Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de este Federal emita una definitiva del destino de los recursos de los d dichos institutos políticos, en el procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica	Total		En cuanto cause estado.

## ANEXO 1

## Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TÉMATICOS	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
			Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Partidos Políticos, es decir, que guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de los Partidos Políticos, en el procedimiento del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que se trata de un organismo que se encuentra vinculado con dirección de este organismo de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica
P-UFRPP 326/12	08 de noviembre de 2012	Reservada		Lo anterior, toda vez que el organismo de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En tanto que el organismo de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Total
Q-UFRPP 327/12 Y SU ACUMULADO Q-UFRPP 01/13	14 de noviembre de 2012	Reservada		Artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el financiamiento y gasto de los Partidos Políticos, es decir, que guarda relación con el origen y resolución definitiva de los recursos de los Partidos Políticos, en el procedimiento del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Hasta tanto el organismo de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No aplica

## ANEXO 1

## Formato de índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS						
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS
					Hasta en tanto el órgano de este Federal emita una definitiva del procedimiento.	No aplica
						En cuanto cause estado.
P-UFRPP 328/12	15 de noviembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.			
P-UFRPP 329/12	13 de diciembre de 2012	Reservada	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 11 párrafo 3, fracción I del Reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cual el Consejo General del Instituto Federal Electoral no ha emitido una resolución definitiva. Lo anterior, toda vez que el divulgar la información solicitada, produciría un daño o menoscabo a los intereses jurídicos que tutela la normatividad de la materia, a saber, la certeza, la legalidad y la objetividad que constituyen los principios que deben guiar todos los actos de la autoridad electoral.			

**ANEXO 1****Formato de Índices de Expedientes Reservados -Segundo Semestre 2012-**

ÓRGANO RESPONSABLE: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS							
RUBRO TEMÁTICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	PERÍODO O CONDICIÓN DE RESERVA	PARTES CLASIFICADAS COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
Informes Finales de Campaña	8 de octubre de 2012	Reservadas	Artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidos en el artículo 84 del Código Federal de Instituciones y correspondiente al párrafo 3, fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En virtud de que los mismos se encuentran en un proceso de revisión, sujetos a los plazos establecidos en el artículo 84 del Código Federal de Instituciones y correspondiente.	Toda vez que aún no ha concluido el proceso fiscalización y correspondiente.	No aplica	Total En cuánto sea aprobado el Dictamen Consolidado y la Resolución correspondiente por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

NOTA: Respecto del expediente Q-UFRPP 37/09 y sus acumulados Q-UFRPP 60/09 y Q-UFRPP 02/10, así como la Q-UFRPP 61/09 fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, sin embargo, las mismas fueron impugnadas por los partidos Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, mediante SUP-RAP 28/2012, SUP-RAP 29/2012, SUP-RAP 36/12 y SUP-RAP 37/2012, por lo que al no estar firmes, deben conservar su estado de Temporalmente Reservado.

NOTA 2: Respecto del procedimiento administrativo identificado con el número de expediente Q-UFRPP 12/12, fue impugnado por el Partido Revolucionario Institucional a través del SUP-RAP 241/2012, el cual la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, el pasado veintisiete de junio del dos mil doce, decidió revocar la Resolución y reponer el procedimiento de mérito, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservado.

NOTA 3: Respecto del procedimiento administrativo identificado con el número de expediente Q-UFRPP 23/12 fue impugnado por el Partido Acción Nacional, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservado, hasta en tanto no se presente el acalamiento respectivo.

NOTA 4: Cabe aclarar que respecto de los procedimientos administrativos identificados con el número de los expedientes P-UFRPP 27/12 y Q-UFRPP 74/12 su acumulado Q-UFRPP 75/12 fueron impugnados por los Poder Judicial de la Federación, el pasado veinticuatro de octubre del dos mil doce, decidió revocar la Resolución de mérito, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservado por la Sala Superior del TEPJF, por lo que permanecerán como temporalmente reservados.

NOTA 5: Cabe aclarar que respecto al procedimiento administrativo identificado con el número de expediente Q-UFRPP 18/12 fue impugnado por los Partidos Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, respectivamente, a través de los SUP-RAP 453/2012 y SUP-RAP 455/2012, los cuales la Sala Superior del TEPJF, no ha dictado sentencia alguna, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservados.

NOTA 6: Cabe aclarar que respecto al procedimiento administrativo identificado con el número de expediente Q-UFRPP 42/12 y su acumulado Q-UFRPP 43/12 fue impugnado por el Partido de la Revolución Democrática, a través del SUP-RAP 551/2012, del cual la Sala Superior del TEPJF, no ha dictado sentencia alguna, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservado.

NOTA 7: Cabe aclarar que respecto al procedimiento administrativo identificado con el número de expediente Q-UFRPP 61/12 y sus acumulados Q-UFRPP 62/12, Q-UFRPP 124/12, Q-UFRPP 125/12, Q-UFRPP 126/12; del cual la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, no ha dictado sentencia alguna, por tal razón el mismo continuará como temporalmente reservado.